



Gobierno del Estado Libre y  
Soberano de Guerrero.

PODER JUDICIAL

**Dependencia:** Tribunal Superior de Justicia  
**Sección:** Archivo Judicial General  
**Número:** 928  
**Expediente:** -o-  
**Asunto:** Se rinde informe.

Chilpancingo, Gro., 05 de Septiembre del 2024.

**MTRA. JOSEFINA MORALES CARREON,**  
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO.  
P R E S E N T E .

De conformidad con el artículo 149, fracción II de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, y en atención a su oficio TSJ/UT/273/2024, de veintiocho de agosto del presente año, derivado de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 120208624000146, fechada el 27 del presente mes y año, presentada por el ciudadano "preguntas", mediante la Plataforma Nacional Guerrero en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública (SISAI), ante este Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero; me permito informar lo siguiente:

El peticionario, solicita lo siguiente:

- 1.-Lineamientos o Manuales o cualquiera que sea su denominación respecto Gestión Documental y Administración de Archivos que tengan en su institución.*
- 2.- Con fundamento en el artículo 58 de la Ley General de Archivos, se solicita las actas de baja documental, así como los inventarios de baja documental donde se describan los archivos, objeto de baja documental de esa institución, de los últimos 5 años.*

En atención a lo anterior, respecto al punto marcado con el número uno, de acuerdo a los artículos 20, 21 y 22 del capítulo IV, denominado Sistema Institucional de Archivos, de la Ley número 794 de Archivos del Estado de Guerrero y sus Municipios, en el que establece el Sistema Institucional de Archivos, se informa que, se encuentra en proceso la instalación del sistema en el Poder Judicial del Estado, que contemplan los numerales citados, por tanto la integración del Grupo Interdisciplinario de Archivos, con lo cual se podrá iniciar el proceso de elaboración de

Al contestar este oficio, citense los datos  
contenidos en el ángulo superior derecho.



Gobierno del Estado Libre y  
Soberano de Guerrero.

PODER JUDICIAL

Al contestar este oficio, citense los datos  
contenidos en el ángulo superior derecho.

nuestras reglas de operación del Grupo Interdisciplinario de Archivos, y se contará con los lineamientos o manuales respecto a la gestión documental y administración de archivos que se tengan en esta institución.

Por cuanto a la petición marcada con el número dos, donde requiere lo siguiente: *Con fundamento en el artículo 58 de la Ley General de Archivos, se solicita las actas de baja documental, así como los inventarios de baja documental donde se describan los archivos, objeto de baja documental de esa institución, de los últimos 5 años, y dado que actualmente nos encontramos en proceso de la instalación referida como consecuencia, a la fecha, no se cuenta con las actas de baja documental, así como con los inventarios de baja documental solicitados.*

ATENTAMENTE.  
EL ENCARGADO DEL ARCHIVO JUDICIAL  
GENERAL DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE  
JUSTICIA DEL ESTADO.

LIC. OSCAR MEDINA HERNÁNDEZ.

ARCHIVO JUDICIAL  
DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR  
DE JUSTICIA.